



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

13164 *Notificación de acuerdo de sustitución del instructor*

No habiendo sido posible la notificación del acuerdo de sustitución del instructor del expediente que se relaciona, al haber sido devuelto por el Servicio de Correos y en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se notifica que la señora Sandra Sanz Caballero, adscrita a esta consejería ha cesado como instructora del expediente sancionador núm. TU 104/16 incoado a Andreas Gutberg, titular de la Vivienda del Edificio Romantic Park, sito en C/ Leonardo Da Vinci, 2, bloque, 1ª planta, puerta D de Cala Anguila, Manacor.

Considerando que dicha funcionaria no puede seguir la instrucción del mismo, por la causa anteriormente expuesta.

Se acuerda sustituir al órgano instructor del indicado procedimiento sancionador, designando a Dª. Inmaculada Reina Amengual.

Lo que se notifica a los efectos de recusación y abstención previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, y 22 i 23 de la Ley 3/2003 de 26 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma,

El secretario general

Por delegación del conseller d'Innovació, Recerca i Turisme
(Resolución de 28.07.2015, BOIB núm. 118 de 06.08.15)
Josep Mallol Vicencs

